



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
**SECCION PERSONAL**

**3689**

DECRETO \_\_\_\_\_ /  
 EDUCACION

VALLENAR,

'21 SEP. 2016

VISTOS

1. Solicitud de permisos de los funcionarios.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la República, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de ValLENAR debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1°.- Apruébase las Solicitudes de Permisos Compensatorios con goce de remuneraciones, a los funcionarios de CEIA que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. PEDRO SERICHE CASTILLO, SERENO CEIA

RUT: 6.396.268-6

27 DIAS, A CONTAR DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 Y HASTA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2016.

D. PEDRO SERICHE CASTILLO, SERENO CEIA

RUT: 6.396.268-6

25 DIAS, A CONTAR DEL 07 DE ENERO DEL 2015 Y HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2015.

D. ABELARDO JERALDO FUENTES, SERENO CEIA

RUT: 9.2014.703-2

31 DIAS, A CONTAR DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015 Y HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2015.

2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE**

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TABIA VERA  
 JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO  
 EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
  - Interesado carpeta personal
  - Archivo oficina de partes /
- NFR/OTV/CDH/msc